

DICTAMEN TECNICO SP 57/2024

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA PROTECCION Y PRESERVACION DEL AREA PROTEGIDA DEL ESTERO YETYTY

El presente proceso se lleva a cabo en base al documento “Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9” conforme lo establecido en la **ARTÍCULO 2.01 6.04. Selección y contratación de obras y servicios diferentes de consultoría, adquisición de bienes y selección y contratación de servicios de consultoría de las NORMAS GENERALES de los Contratos de Préstamo 4915/OC-PR y 4916/KI-PR “PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE CORREDORES AGROINDUSTRIALES ”**, suscrito entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en fecha 11 de mayo de 2020 y, aprobado por Ley N° 6683 del 23 de diciembre de 2020, que establece en su inciso (a) “...el Prestatario se compromete a llevar a cabo o, en su caso, a que el Organismo Ejecutor y la Agencia de Contrataciones, si la hubiere, lleven a cabo la contratación de obras y servicios diferentes de consultoría, así como la adquisición de bienes, de acuerdo con lo estipulado en las Políticas de Adquisiciones y el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco, y la selección y contratación de servicios de consultoría, de acuerdo con lo estipulado en las Políticas de Consultores y el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco. El Prestatario declara conocer las Políticas de Adquisiciones y las Políticas de Consultores y, en su caso, se compromete a poner dichas Políticas en conocimiento del Organismo Ejecutor, y de la Agencia de Contrataciones...”

Por otro lado, en la **CLAUSULA 4.02. Contratación de obras y servicios diferentes de consultoría y Adquisición de bienes de las ESTIPULACIONES ESPECIALES** del citado Contrato de Préstamos establece en los siguientes incisos:

“(a) Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 2.01(64) de las Normas Generales, las Partes dejan constancia que las Políticas de Adquisiciones son las fechadas marzo de 2011, que están recogidas en el documento GN-2350-9, aprobado por el Banco el 19 de abril de 2011. Si las Políticas de Adquisiciones fueran modificadas por el Banco, la contratación de obras y servicios diferentes de consultoría y la adquisición de bienes serán llevadas a cabo de acuerdo con las disposiciones de las Políticas de Adquisiciones modificadas, una vez que éstas sean puestas en conocimiento del Prestatario y el Prestatario acepte por escrito su aplicación”; y


“(f) Todos los procesos de adquisiciones y/o contrataciones serán revisados por el Banco en forma ex ante”

En cuanto a la GN-2350-9 en el **Apéndice 1: Revisión por el Banco de la Selección de Consultores – Revisión Ex-Ante** numeral 2 queda establecido cuanto sigue: “Con respecto a todos los contratos que, se celebren con sujeción a revisión ex - ante por el Banco: (a) Antes de enviar la SP, el Prestatario debe presentar al Banco para que éste los examine y notifique su “no objeción”, el costo estimado y la SP propuesta (incluida la lista corta). El Prestatario introducirá en dicha lista y en los documentos las modificaciones que el Banco razonablemente solicite. Para cualquier modificación posterior se requerirá la “no objeción” de Banco antes de que la SP sea remitida a los consultores incluidos en la lista corta...”

La elaboración de las especificaciones técnicas para el llamado de SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA PROTECCION Y PRESERVACION DEL AREA PROTEGIDA DEL ESTERO YETYTY, se basan en los hallazgos realizados durante el proceso del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto, aprobado por el MADES y el ente financiador, guardando coherencia con los impactos evaluados y consecuentes medidas de mitigación propuestas en el Plan de Gestión Ambiental y Social de dicho EIA.


Lic. Guillermo González López
Consortio Consultor Oriental
ECATEF
Especialista Ambiental


Ing. Diego Silva
Supervisor Ambiental y SySO
UEP - BID - DV
MOPC


Ing. Alejandro Bordón
Coordinador
UEP - BID - DV

Humberto Rojas Paredes
UEP BID - DV MOPC

Con base a lo expuesto, la UEP BID DV ha llevado a cabo sesiones de trabajo con sus expertos, los del BID y el MOPC para la elaboración de las Especificaciones Técnicas (TdRs) y el documento de llamado (SP) para su posterior revisión ex - ante y obtener la No Objeción del Banco. En anexo se remiten copias de:

- Correspondencia electrónica con Sonia Chávez experta de la Unidad de Soluciones Ambientales y Sociales (ESG/CPR) de la Representación del BID en Paraguay respecto a los TdRs de la SP;
- Correspondencia electrónica con Ing. Fiorella Ayala, *Jefa Interina del Dpto. de Evaluación de Impacto Ambiental - MOPC* aprobando los TdRs;
- Memorándum UOC N° 2922/2023 de la Abg. Lise Alejandra Vera, Directora de la UOC del MOPC conteniendo las observaciones levantadas a la SP para que una vez obtenido el parecer favorable del BID remita a la UOC los documentos impresos y firmados.

En fecha 21 de febrero de 2024, por Nota O-CSC/CPR-277/2024 (ver en Anexo), la especialista sectorial de transporte del Banco otorga la No Objeción a la SP junto con los TdRs.

En fecha 25 de junio de 2024, por Memorándum UOC N° 2300/2024, la Abg. Lise Alejandra Vera, Directora de la UOC del MOPC (Ver Anexo), remiten nuevas observaciones y sugerencias a la SP y solicitan que una vez que se realicen los ajustes, se remitan a la UOC.

Con base en el Apéndice 1: Revisión por el Banco de la Selección de Consultores – Revisión Ex-Ante numeral 2 inciso (a) de la GN-2350-9 los ajustes a la SP solicitados por la UOC fueron remitidos al BID para su No Objeción, la cual fue otorgada mediante Nota O-CSC/CPR-1193/2024 del 11 de julio de 2024.


Consecuentemente con lo ut supra mencionado, se considera que el documento de llamado cuenta con documentación de respaldo razonable, trazable y que garantiza no solo el cumplimiento de los principios de las adquisiciones sino también la seriedad técnica y fiduciaria de la SP.

Finalmente, cabe recordar que el presente llamado se halla bajo un “régimen especial” ya que se encuentra financiado con recursos de estos contratos de préstamo, y, conforme el artículo 14 inciso e) de la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, referenciándose a las “Contrataciones Excluidas” indica como tales a *“Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente Ley en forma supletoria cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial”* por lo que este proceso se halla excluido de la tutela de la Ley 7021/2022.


Humberto Rojas Paredes
UEP BID - DV MOPC


Lic. Guillermo González López
Consorcio Consultor Oriental
ECATEF
Especialista Ambiental


Ing. Diego Silva
Supervisor Ambiental y SySO
UEP - BID - DV
MOPC


Ing. Alejandro Bordón
Coordinador
UEP - BID - DV

ANEXOS

RE: Terminos de Referencia - Estero Yetyty

Sonia Chavez <SONIACHA@IADB.ORG>

Jue 27/07/2023 11:46

Para: Mirna Rodriguez <coordambientaluepbid@gmail.com>
CC: Guillermo González López <guillermo.gonzalez@nklac.com>; Guido Benitez Villate <ing.gbv@gmail.com>; Caren Kremer <CARENK@IADB.ORG>; Tania Insfran <TANIAI@IADB.ORG>; Fernando Yaluk <foyaluk@gmail.com>; Cruz Moreno, Paula Melisa <PCRUZMORENO@IADB.ORG>

Muchas gracias Mirna,

Vino bastante acotado el alcance de los TDR, solo completen dos cosas (comentarios de Guille) y aguardamos el análisis de presupuesto con los profesionales y equipos que se indican, para que luego puedan ya encaminar la SNO.

Saludos

Sonia

Sonia Chavez

ESG/CPR

Unidad de Soluciones Ambientales y Sociales

Email: soniacha@iadb.org

Asunción - Paraguay

(+595 981) 901588



From: Mirna Rodriguez <coordambientaluepbid@gmail.com>

Sent: Tuesday, July 25, 2023 3:24 PM

To: Sonia Chavez <SONIACHA@IADB.ORG>

Cc: Guillermo González López <guillermo.gonzalez@nklac.com>; Guido Benitez Villate <ing.gbv@gmail.com>; Caren Kremer <CARENK@IADB.ORG>; Tania Insfran <TANIAI@IADB.ORG>

Subject: Re: Terminos de Referencia - Estero Yetyty

Buenas tardes Estimada

Remito el documento con algunos cambios y comentarios.3

Atte.

Ing. Amb. Mirna Rodriguez

Coordinadora Ambiental

UEP-BID-DV

El lun, 17 jul 2023 a la(s) 11:21, Sonia Chavez (SONIACHA@iadb.org) escribió:

Hola Mirna,

Revisamos los TDR, y fueron considerados la mayoría de los temas que habíamos observado, Te devuelvo con algunos pocos comentarios, para que luego lo manden formalmente al Banco. Creo importante entender si DISERGEMIL requiere participar en el amojonamiento, o solo con el equipo del MADES eso ya cumple las normativas.

También les pedimos que avancen en la planilla de presupuesto estimado, verificando el equipo de profesionales propuesto (se agregaron profesionales pero no el perfil). Eso podría tener alguna opinión adicional quizás, pero pueden ir avanzando.

Saludos

Sonia

Sonia Chavez

ESG/CPR

Unidad de Soluciones Ambientales y Sociales

Email: soniacha@iadb.org

Asunción - Paraguay

(+595 981) 901588



From: Mirna Rodriguez <coordambientaluepbid@gmail.com>

Sent: Tuesday, June 27, 2023 9:40 AM

To: Sonia Chavez <SONIACHA@IADB.ORG>; Guillermo González López <guillermo.gonzalez@nklac.com>;

Guido Benitez Villate <ing.gbv@gmail.com>

Subject: Terminos de Referencia - Estero Yetyty

Buenas tardes Estimada

Remito para su revisión

Atte.

Ing. Amb. Mirna Rodriguez

Coordinadora Ambiental

UEP-BID-DV

Fwd: ASP_EY

Guillermo Florentin <gflorentin@nklac.com>

Vie 03/03/2023 13:23

Para: Guillermo González López <guillermo.gonzalez@nklac.com>

 1 archivos adjuntos (130 KB)

ASP_Estero Yetyty_corredores agroindustriales oriental_v02.docx.RevGF_REV FA.docx;

----- Forwarded message -----

De: **Fiorella Ayala** <mopc.dgsa.devia@gmail.com>

Date: vie, 3 mar 2023 a las 13:06

Subject: ASP_EY

To: Coordinación Ambiental UEP-BID <coordambientaluepbid@gmail.com>

Buenas tardes, envió la versión revisada por el Ing. Guillermo Florentin y por mi para que pueda seguir el documento y los trámites correspondientes.

Saludos

Ing. Fiorella Ayala, *Jefa Interina*

Dpto. de Evaluación de Impacto Ambiental-MOPC



MEMORANDUM UOC N° 2922/2023

A : Abg. LISE ALEJANDRA VERA, Directora
Unidad Operativa de Contratación

DE : Ing. CARLOS GONZALEZ, Jefe Interino
Dpto. de Licitaciones Internacionales y Vías de Excepción

REFERENCIA : **LLAMADO MOPC N°82/2023 SERVICIO DE CONSULTORIA
PARA LA PROTECCION Y PRESERVACION DEL AREA
PROTEGIDA DEL ESTERO YETYTY - AD REFERENDUM AL
PGN 2024 CON ID N°437318.**

TEMA : Observaciones al PBC.

FECHA : 20 de noviembre de 2023.-

Me dirijo a Usted, en el marco del llamado de referencia y al memorándum UEP BID DV N°784/2023, esta dependencia eleva observaciones al PBC (formato editable), las mismas se hallan insertas con control de cambio o como "comentarios" y fue enviado al correo adriana.uepmopc@gmail.com.

1. Se recuerda lo establecido en la Ley 2051 en el Art.20 inciso f) indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. Se sugiere suprimir todo lo relacionado a Negociaciones, a fin de evitar posibles retenciones por parte de la DNCP.
2. En cuanto a las Garantías de Todo Riego y Accidentes Personales se ha indicado que "La vigencia de estas pólizas será como mínimo hasta la Expedición del Certificado de Aceptación de la fase de Mantenimiento del Contrato de obra a fiscalizar" se solicita aclarar si tal condición corresponde.
3. Se sugiere incluir lo establecido en el Art.4° de la Resolución Ministerial N°1009/2018, sobre la declaración de incumplimiento de contratos por falta de renovación de garantías.
4. Con relación al Formulario de Declaración Jurada (CODIGO SNIP), se procede a la devolución del mismo a los efectos de solicitar que se agregue los datos del Director o el Coordinador del Proyecto en donde se mencionan quienes suscriben conforme al **Ar. 2 de la Resolución DNCP N° 1354/21**, así también en el cuadro en blanco del **"MONTO DEL CONTRATO/ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC)"** agregar N/A.
5. En la Sección 1 - Carta de Invitación en el punto 3: se solicita indicar a que proceso corresponde la lista corta y remitir los documentos inherentes al mismo.

Abg. Lise Alejandra Vera
Directora
UOC - MOPC

N. A. Natalia Rodríguez
Coordinación de Procesos
U.O.C - M.O.P.C

Dirección Oliva y Alberdi N°411, C.P. N°1221
Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000



- ✓ 6. En la Sección 2 – Hoja de datos en el punto 1: se solicita agregar que el llamado corresponde a la Unidad Ejecutora de Proyectos BID DV.
- ✓ 7. En la Sección 2 – Hoja de datos en el punto 2: Se sugiere que todos insumos, informes etc. sean publicados a través del SICP a fin de que las empresas cuenten todos con la misma información o documentación.
8. Se consulta como van a garantizar su oferta, favor tener en cuenta lo establecido en el Decreto 2992/2019 – Art.54.
- ✓ 9. Se solicita indicar cuantos días debe estar valida la propuesta presentada.
- ✓ 10. En la Sección 2 – Hoja de datos en el punto 5: se solicita ajustar conforme los cambios realizados con control de cambio, así mismo se sugiere agregar lo siguiente:
*Cada sobre deberá estar marcado claramente en el exterior con las palabras "PROPUESTA TECNICA" y "PROPUESTA DE PRECIO".
Todas las hojas deberán estar firmadas, selladas y foliadas en número y letra.
Además, la documentación presentada debe contener un índice paginado detallado, que permita encontrar fácilmente cualquier información.*
- ✓ 11. Se solicita indica que podrán realizar consultas, se sugiere tener en cuenta la siguiente redacción:
*Podrán pedirse aclaratorias hasta antes de la fecha límite para la entrega de la propuesta según:
Fecha y Hora: conforme se indica en el SICP.
Las solicitudes de aclaraciones deberán ser ingresadas a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Así mismo las consultas recibidas dentro del plazo serán respondidas por la convocante directamente a través del SICP. Las consultas ingresadas por otros medios (correo, mesa de entrada única) NO SERAN consideradas.
Así mismo, solicito nos indiquen cuantos días antes del acto de apertura de oferta será la fecha tope de consultas.*
- ✓ 12. En la Sección 2 – Hoja de datos en el punto 7: Se consulta como serán evaluados los profesionales y que documentos deberán presentar que avalen la formación académica y los requisitos exigidos.

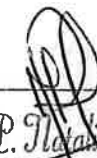
En ese sentido, se procede a la devolución del PBC impreso, solicitamos tener en cuenta las sugerencias realizadas a fin de corregir o justificar, una vez se cuente con el parecer favorable del organismo financiador, nos remitan los documentos impresos y firmados.

A LA DIRECCION DE VIALIDAD, para proseguir con los trámites correspondientes.


Abg. LISE ALEJANDRA VERA, Directora
Unidad Operativa de Contratación


Ing. CARLOS GONZÁLEZ
M.O.P.C.

Dirección Oliva y Alberdi N°411, C.P. N°1221
Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000


N.P. Natalia Rodríguez
Coordinación de Procesos
U.O.C. M.O.P.C.



**BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY**

O-CSC/CPR-277/2024
21 de febrero de 2024

Ing. Alfredo Sanchez
Director de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
asanchez@mopc.gov.py
Asunción, Paraguay

Ref.: Contratos de Préstamos N° 4915/OC-PR y 4916/KI-PR. Programa de Mejoramiento y Conservación de Corredores Agroindustriales. Proceso PR-L1164-P118929 – “Servicio de Consultoría para la protección y preservación del área protegida del Estero Yetyty”. **No objeción a documento Solicitud de Propuesta.**

De nuestra consideración:

Recibimos el correo electrónico oficial de fecha 20 de febrero de 2024, mediante el cual se remite para no objeción el documento de solicitud de propuesta ajustado a ser empleado en el Proceso PR-L1164-P118929 – “Servicio de Consultoría para la protección y preservación del área protegida del Estero Yetyty”, cabe mencionar que este proceso se encuentra cargado en la plataforma OBP, a través de la cual se gestionará el mismo, el cual es ejecutado en el marco del programa de referencia.

Al respecto, luego de revisar la documentación remitida, le informamos que no tenemos objeciones a esta última versión de la solicitud de propuesta para la consultoría de referencia, por lo que recomendamos avanzar con el proceso de contratación respectivo.

La no objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan los requisitos del mismo.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo muy atentamente.

DocuSigned by:
Paula Cruz Moreno, Paula
9D818FF2E2E14EE...

Paula Cruz Moreno
Especialista Senior en Transporte



MEMORANDUM UOC N° 2300/2024

A : Abg. LISE ALEJANDRA VERA, Directora
Unidad Operativa de Contratación

DE : Ing. CARLOS GONZALEZ, Jefe Interino
Departamento de Licitaciones Internacionales y Excepciones.

REFERENCIA : LLAMADO MOPC N° 57/2024 "SERVICIO DE
CONSULTORÍA PARA LA PROTECCION Y PRESERVACION
DEL AREA PROTEGIDA DEL ESTERO YETYTY".

FECHA : 25 de junio de 2024.

En el marco del llamado de referencia, esta dependencia eleva observaciones y/o sugerencias a la Solicitud de Propuesta en formato editable, las mismas se hallan insertas con control de cambio o como comentarios y fue remitida a los correos: abordonb@gmail.com ; hjrojas.dv@gmail.com.

a) Formulario Declaración Jurada SNIP, se solicita dejar en blanco el punto "MONTO DEL CONTRATO / ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC)".

b) Solicitamos nos indiquen cuantos dias antes del acto de apertura de propuestas será el tope de consultas.

c) Solicitamos nos indiquen cuantos dias debe estar publicado el proceso en el SICP.

d) Solicitamos nos remitan Dictamen Tecnico que sustenten las especificaciones tecnicas requeridas en el procedimiento de contratacion, refrendado por el responsable del area requeriente o del tecnico que las recomendo. En caso que consideren que el mismo no se ajusta al proceso justificar.

Se procede a la devolución del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y Formulario Declaración Jurada SNIP a los efectos de realizar los ajustes pertinentes. Una vez que se realicen los ajustes, remitir a esta Unidad.

A LA DIRECCION DE VIALIDAD, para proseguir con los trámites correspondientes.

Abg. LISE ALEJANDRA VERA, Directora
Unidad Operativa de Contratación

Natalia Rodríguez
Coordinación de Procesos
U.O.C. - M.O.P.C.



**BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY**

O-CSC/CPR-1193/2024
Asunción, 11 de julio de 2024

Sr. Rene Peralbo González
Director de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
reneperalbo@gmail.com
Asunción, Paraguay

Ref.: Contratos de Préstamos n.º 4915/OC-PR y 4916/KI-PR. Programa de Mejoramiento y Conservación de Corredores Agroindustriales. *Proceso PR-L1164-P118929 – “Servicio de Consultoría para la protección y preservación del área protegida del Estero Yetyty”.* **No objeción a documento Solicitud de Propuesta.**

De nuestra consideración:

Recibimos nota DV N.º 2576/2024 del 2 de julio de 2024, mediante el cual se remite para no objeción del Banco el documento de solicitud de propuesta a ser empleado en el *Proceso PR-L1164-P118929 – “Servicio de Consultoría para la protección y preservación del área protegida del Estero Yetyty”*, cabe mencionar que este proceso se encuentra cargado en la plataforma OBP, a través de la cual se gestionará el mismo, el cual es financiado en el marco del programa referenciado.

Al respecto, le informamos la no objeción del Banco a los documentos presentados, por lo que pueden iniciar el proceso que nos ocupa.

La no objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan todos los requisitos del mismo.

Reciba nuestros cordiales saludos.

DocuSigned by:

Paula Cruz Moreno, Paula

9D818FF2E2E14EE...

Paula Cruz Moreno
Especialista Senior en Transporte